

INFORME DE AUDITORIA

* * * *

Registro de Emisores

Nº 7351

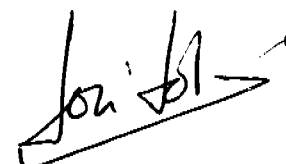
**TDA 14-MIXTO,
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2001**

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**A TITULIZACION DE ACTIVOS, S.A.
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACION**

Hemos auditado las cuentas anuales de TDA 14-MIXTO, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2001, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 20 de junio de 2001 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2001, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora, Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2001 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA 14-MIXTO, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS, al 31 de diciembre de 2001 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el periodo comprendido entre el 20 de junio y el 31 de diciembre de 2001, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2001, contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de TDA 14-MIXTO, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión, concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2001. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

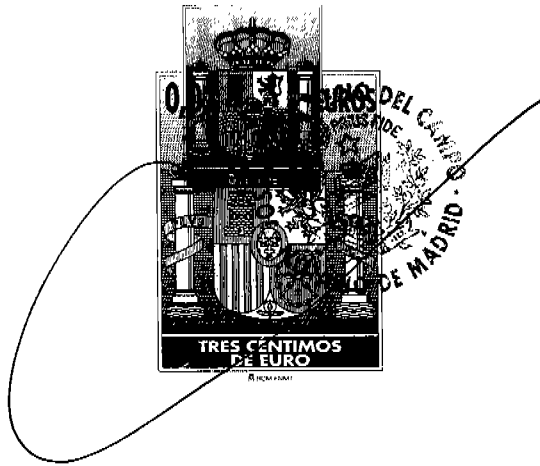
ERNST & YOUNG(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de
Cuentas con el N° S0530)
José Luis Solís Céspedes

Madrid, 30 de abril de 2002

02/2002



CLASE 8.^a



413215643
0G3424658

**TDA 14-MIXTO,
Fondo de Titulización de Activos**

**Cuentas Anuales
Informe de Gestión**



02/2002

413215644
0G3424659CLASE 8.^a

TDA 14-MIXTO, Fondo de Titulización de Activos

Balance de Situación
correspondiente al período comprendido entre el 20 de junio de 2001 y el 31 de diciembre de 2001

	<u>Miles de euros</u>
<u>ACTIVO</u>	
INMOVILIZADO	
Gastos de constitución	816
Inmovilizaciones financieras	
Participaciones Hipotecarias	<u>564.055</u>
Subtotal inmovilizado	<u>564.871</u>
ACTIVO CIRCULANTE	
Inversiones financieras temporales	40.788
Deudores por Participaciones Hipotecarias	9.808
Cuentas de periodificación	<u>1.488</u>
Subtotal activo circulante	<u>52.084</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>616.955</u></u>
<u>PASIVO</u>	
ACREEDORES A LARGO PLAZO	
Bonos de titulización	576.870
Entidades de crédito préstamo subordinado	<u>19.034</u>
Subtotal acreedores a largo plazo	595.904
ACREEDORES A CORTO PLAZO	
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	<u>21.051</u>
TOTAL PASIVO	<u><u>616.955</u></u>

02/2002



413215645
0G3424660

CLASE 8.^a

TDA 14-MIXTO, Fondo de Titulización de Activos
Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al período comprendido entre el 20 de junio de 2001 y el 31 de diciembre de 2001

	Miles de euros	HABER	Miles de euros
DEBE			
GASTOS FINANCIEROS		INGRESOS FINANCIEROS	
Gastos financieros y gastos asimilados		Ingresos de participaciones hipotecarias	17.282
Por otras deudas	13.157	Ingresos cuenta de reinversión	495
Intereses de bonos	454		
Intereses préstamo subordinado	13.611		
	4.166		17.777
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	
OTROS GASTOS			
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	76		
Amortización de gastos de establecimiento			
Otros gastos de explotación	161		
Servicios de profesionales independientes	3.929		
Remuneración Variable Préstamo Participativo	4.090		
	4.166		
		RESULTADOS DE EXPLOTACION	4.166
		BENEFICIO/PERDIDA DEL PERIODO	
TOTAL DEBE	17.777	TOTAL HABER	17.777

02/2002



CLASE 8.^a
ESTADO DE LAS CANTIDADES DE VALORES



413215646
 0G3424661

TDA 14-MIXTO, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al periodo comprendido
 entre el 20 de junio de 2001 y el
 31 de diciembre de 2001

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

TDA 14-MIXTO, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 20 de junio de 2001, agrupando un importe total de participaciones hipotecarias de 601.012.032,33 euros (ver nota 6). La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 3 de julio de 2001.

Con fecha 19 de junio de 2001 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización con cargo al mismo por importe de 601.100.000 euros (ver nota 9).

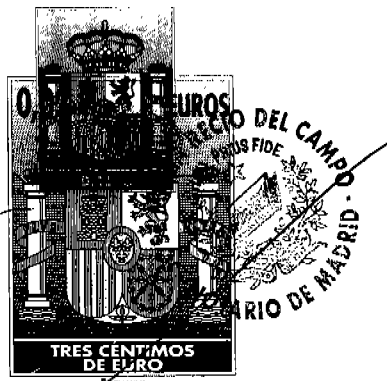
El Activo de TDA 14-MIXTO está integrado por Participaciones Hipotecarias emitidas por Caixa Penedés, Caja Castilla-La Mancha, Caja de Ahorros El Monte y Banco Guipuzcoano sobre préstamos concedidos para la adquisición, ó construcción ó rehabilitación de una vivienda situada en territorio español, con garantía de primera hipoteca sobre un inmueble valorado por una Sociedad de Tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España.

Entre los Préstamos Hipotecarios participados, se encuentran Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios 1"). El Saldo inicial de los préstamos Hipotecarios 1 representan un importe total de 466.385.320,86 euros (en adelante "Participaciones Hipotecarias 1").

02/2002



CLASE 8.ª

413215647
0G3424662

El resto de los Préstamos Hipotecarios participados son préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente excede, a la fecha de emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario (en adelante, "los Préstamos Hipotecarios 2"). El Saldo Nominal Pendiente de los mencionados Préstamos Hipotecarios 2 en ningún caso excede del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas. El Saldo Inicial de los Préstamos Hipotecarios 2 representan un importe total de 134.626.711,47 euros (en adelante "Participaciones Hipotecarias 2").

El Fondo de Titulización de Activos, TDA 14-MIXTO, constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización Hipotecaria emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del fondo sea nulo.

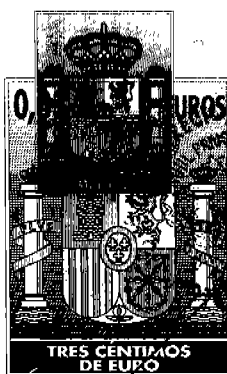
El único objeto del Fondo será la transformación de los conjuntos de Participaciones de Préstamos Hipotecarios que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las participaciones hipotecarias que agrupen. Así mismo de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo y recogidos en la escritura de constitución el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las participaciones hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en la Cuenta de Tesorería, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Bajo una hipótesis de inexistencia de amortización anticipada de préstamos hipotecarios participados el Fondo se extinguirá en julio de 2031. Asimismo, bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 8%, el fondo se extinguirá en julio de 2016.

02/2002

413215648
0G3424663

CLASE 8.^a

c) Recursos disponibles del Fondo

El Fondo contará con dos tipos de recursos disponibles en función de los Préstamos Hipotecarios que los originen: los Recursos Disponibles 1, originados por los Préstamos Hipotecarios 1 y los Recursos Disponibles 2, originados por los Préstamos Hipotecarios 2.

Los Recursos disponibles originados para cada clase de Participaciones Hipotecarias de Préstamos Hipotecarios serán iguales a la suma de:

- El saldo de la cuenta de Tesorería que tenga como origen las Participaciones Hipotecarias, que estará compuesto por cualquier cantidad que corresponda a las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el Fondo, las cantidades que compongan en cada momento el Fondo de Reserva y los rendimientos producidos por dicho saldo.
- En su caso, el saldo de las Cuentas de Reinversión que tenga como origen las Participaciones Hipotecarias, incluyendo los rendimientos producidos.
- Adicionalmente, estará disponible, en su caso y cuando corresponda, el importe de la liquidación de los activos del Fondo que tenga como origen las Participaciones Hipotecarias.

d) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos establecidos distinguiendo entre los Recursos Disponibles 1 y los Recursos Disponibles 2. La prelación de pagos para el caso de los Recursos Disponibles 1 es la siguiente:

1. Gastos e Impuestos

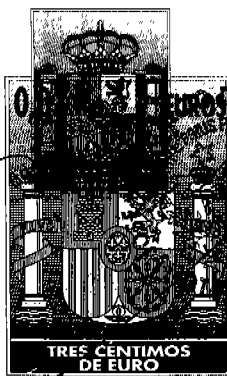
Gastos que sean a cargo del Fondo, en concreto, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos, así como impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.

2. Comisión de gestión a la Sociedad Gestora

02/2002



CLASE 8.ª
 DE LOS BONOS DE RESERVA DE LOS FONDOS DE GARANTÍA DE LOS BONOS DE AHORRO



413215649
 0G3424664

3. Pago de Intereses de los Bonos A1, A2 y A3.

Intereses devengados correspondientes a los Bonos A1, A2 y A3. En caso de que los Recursos Disponibles 1 del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos A1, A2 y A3 proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos.

4. Pago de Intereses de los Bonos B1

Intereses devengados correspondientes a los Bonos B1. En caso de que los Recursos Disponibles 1 del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos B1 proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos.

5. Amortización de Principal de los Bonos A1, A2 y A3.

6. Dotación del Fondo de Reserva 1

7. Dotación al Fondo de Impagados.

8. Amortización de principal de los Bonos B1

9. Intereses del Préstamo Subordinado 1

10. Intereses del Préstamo para Gastos Iniciales 1

11. Remuneración fija del Préstamo Participativo 1

12. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado 1

13. Amortización del Principal del Préstamo para Gastos Iniciales 1

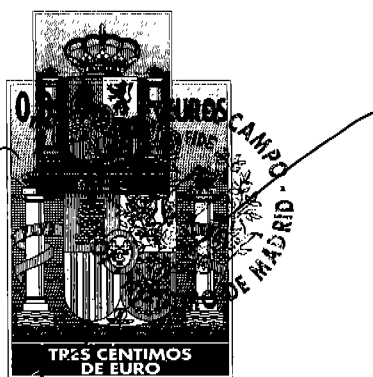
14. Amortización del Préstamo Participativo 1

15. Remuneración Variable del Préstamo Participativo 1

02/2002



CLASE 8.^a
CLASE 8.^a



413215650
 0G3424665

Para el caso de los Recursos Disponibles 2, la prelación de pagos es la siguiente:

1. Gastos e Impuestos

Gastos que sean a cargo del Fondo, en concreto, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos, así como impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.

2. Comisión de gestión a la Sociedad Gestora

3. Pago de Intereses de los Bonos ANC

Intereses devengados correspondientes a los Bonos ANC. En caso de que los Recursos Disponibles 2 del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos ANC proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos.

4. Pago de Intereses de los Bonos BNC

Intereses devengados correspondientes a los Bonos BNC. En caso de que los Recursos Disponibles 2 del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos BNC proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos.

5. Amortización de Principal de los Bonos ANC

6. Dotación del Fondo de Reserva 2

7. Amortización de principal de los Bonos BNC

8. Intereses del Préstamo Subordinado 2

9. Intereses del Préstamo para Gastos Iniciales 2

10. Remuneración fija del Préstamo Participativo 2

11. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado 2

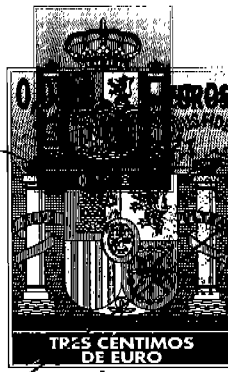
12. Amortización del Principal del Préstamo para Gastos Iniciales 2

13. Amortización del Préstamo Participativo 2

02/2002



CLASE 8.ª

413215651
0G3424666

14. Remuneración Variable del Préstamo Participativo 2

• Otras Reglas

a) En el supuesto de que los Recursos Disponibles 1 y los Recursos Disponibles 2 no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

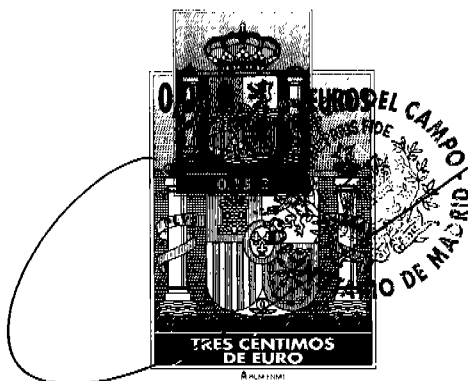
1. Los Recursos Disponibles del Fondo, tanto 1 como 2, se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

b) La prelación entre los pagos a realizar en concepto de principal de los Préstamos para Gastos Iniciales 1 y 2, Préstamos Subordinados 1 y 2, Préstamos Participativos 1 y 2, y Remuneración Variable de los Préstamos Participativos 1 y 2, tendrá carácter individual para cada Emisor, procediéndose a dichos pagos según lo que resulte de las Cuentas Individualizadas de cada uno de ellos, según lo previsto en el Contrato de Gestión Interna Individualizada

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los Fondos de Titulización, la gestión del Fondo esta encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

02/2002

CLASE 8.^a
413215652
0G3424667

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión trimestral igual a, como máximo, una cuarta parte del 0,066% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de pago inmediatamente anterior.

f) Normativa legal

El Fondo está regulado por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y regulaciones posteriores de desarrollo y en concreto es de aplicación el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los fondos de titulización y las sociedades gestoras de fondos de titulización.

g) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transacciones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. BASES DE PRESENTACION

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Por esta razón y de acuerdo con lo contenido en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de resultados, se modifica la correspondiente a la cuenta de resultados y la definición de las cuentas contables y el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.



02/2002

CLASE 8.^a413215653
0G3424668DEL CAMPO
DE MADRID

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo hipotecario participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto las Participaciones Hipotecarias como los Bonos de Titulización Hipotecaria instrumentos con calendarios inciertos de amortización, no se expresan los importes de cada uno de ellos que vencen en el ejercicio 2002, indicándose únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de las Participaciones Hipotecarias bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 20 de junio de 2001 y el 31 de diciembre de 2001 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la cláusula vigesimosexta y vigesimoséptima de la escritura de constitución del Fondo.

b) Comparación de la información

Por ser este el primer ejercicio de actividad del Fondo, y sólo desde el 20 de junio de 2001, no se incluye el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y cuadro de financiación del ejercicio anterior.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACION APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

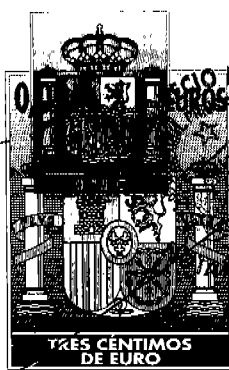
Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a las participaciones hipotecarias que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la participación más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

02/2002



CLASE 8.ª

413215654
0G3424669

b) Gastos de establecimiento y de emisión de bonos de titulización hipotecaria

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco períodos, anuales, a razón de 4 cuotas trimestrales por periodo anual.

c) Inmovilizado financiero

Cartera de Participaciones Hipotecarias

Se registran por el valor nominal de las participaciones adquiridas a entidades de crédito que coincide con su valor de adquisición.

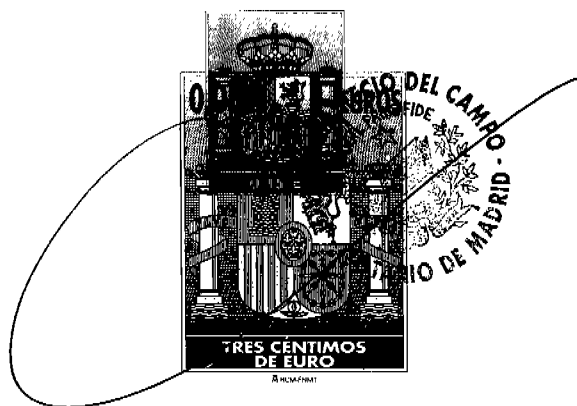
Las participaciones hipotecarias declaradas fallidas así como la de sus intereses acumulados se mantienen como activo para el momento en el que el bien hipotecado no garantiza la suma de ambos, fecha en la que dejan de devengarse intereses de dicha participación.

Las participaciones hipotecarias fallidas se definen como aquellas cuyo préstamo participado tiene un retraso en el pago igual o superior a doce meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el criterio del administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la circular 4/91 del Banco de España. Según esta circular se consideran de muy dudoso cobro y se darán inmediatamente de baja del activo del balance, con pase a cuentas suspensivas y aplicación de las provisiones que ya estuviesen constituidas, las inversiones crediticias, valores de renta fija y demás saldos deudores, vencidos o no, cuyos titulares están declarados en quiebra o concurso de acreedores o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, así como los saldos impagados a los tres años desde su pase a la situación de dudosos; ese plazo podrá ser de cuatro años o de seis en las operaciones hipotecarias sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes, plenamente cubiertos por la garantía y siempre que esta haya nacido con la financiación, cuando medien circunstancias objetivas que mejoren las expectativas de recuperación de los saldos.

02/2002



CLASE 8.ª



413215655
0G3424670

d) Cuentas de periodificación

Se corresponden con la periodificación de las inversiones financieras temporales y de las participaciones hipotecarias.

e) Acreedores a largo plazo

Bonos de titulación

Se corresponde con la única emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

Entidades de crédito. Préstamo subordinado

Se corresponde con el importe dispuesto del crédito mantenido con entidades de crédito.

f) Acreedores a corto plazo

Cuentas de periodificación

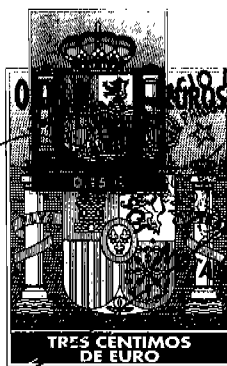
Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulación y posiciones pasivas con entidades financieras.

g) Impuesto sobre Beneficios

El gasto en su caso por el Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.



02/2002

413215656
0G3424671CLASE 8.^a

4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La Sociedad gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

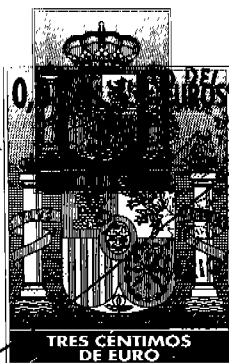
- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada fecha de pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.
- El Agente de Pagos recibirá una remuneración igual a 1.562,63 euros trimestrales, pagaderas en cada Fecha de Pago, más el 0,003% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias en cada Fecha de Pago.

5. GASTOS DE CONSTITUCION Y DE EMISION DE BONOS DE TITULIZACION

El movimiento habido desde la constitución del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2001 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Adiciones	892
Amortizaciones	<u>(76)</u>
Saldo final	<u><u>816</u></u>

02/2002

CLASE 8.^a413215657
0G3424672

El saldo de este epígrafe corresponde a las comisiones de Entidades Aseguradoras de Bonos, que es igual a las siguientes cantidades:

- 0,10% del Importe total Asegurado de los Bonos A1.
- 0,10% del Importe total Asegurado de los Bonos A2.
- 0,145% del Importe total Asegurado de los Bonos A3.
- 0,20% del Importe total Asegurado de los Bonos B1.
- 0,145% del Importe total Asegurado de los Bonos ANC.
- 0,20% del Importe total Asegurado de los Bonos BNC.

El resto de los gastos de constitución corresponde a la comisión de Dirección recibida por el Director de la Emisión (EBN Banco) y que ha sido igual a 60.110 euros

6. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

La composición al 31 de diciembre de 2001 y el movimiento de este epígrafe desde su constitución es el siguiente:

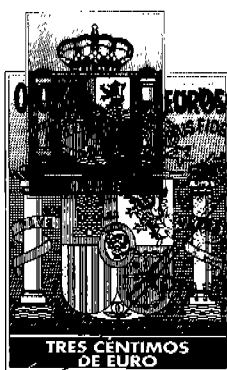
	<u>Miles de euros</u>
Participaciones hipotecarias emitidas por:	
Caixa Penedés	240.405
Caja Castilla-La Mancha	150.253
Caja de Ahorros El Monte	122.005
Banco Guipuzcoano	<u>88.349</u>
Total	601.012
Amortizaciones	<u>(36.957)</u>
Saldo final	<u><u>564.055</u></u>

02/2002



CLASE 8.ª

L. 10/1990 (BOE 11/1/1990)

413215658
OG3424673CAMPO
DE MADRID

Las participaciones vencidas y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2001 ascienden a 6.723 miles de euros y se presentan en el epígrafe de Deudores por Participaciones Hipotecarias junto con los intereses vencidos y pendientes de cobro, haciendo un total importe de 9.808 miles de euros.

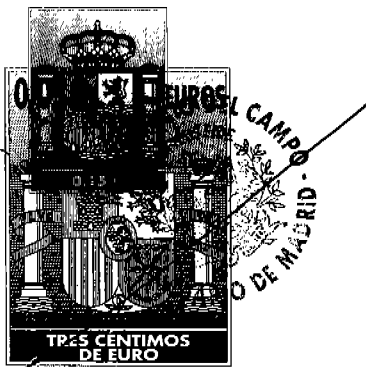
Las participaciones hipotecarias tienen las siguientes características:

- El fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representadas por un Título Múltiple representativo de las participaciones indicadas en el cuadro anterior.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación. El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2001 es del 5,987% para los préstamos participados pertenecientes a las Participaciones Hipotecarias 1 y del 5,956% para los préstamos participados pertenecientes a las Participaciones Hipotecarias 2.
- Los Préstamos Hipotecarios participados son todos a tipo de interés variable, con períodos de revisión de 1 año. Algunos préstamos tienen un período inicial a tipo fijo.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los préstamos hipotecarios participados y dan derecho al titular de la participación a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los préstamos hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la entidad emisora por dichos préstamos.
- El cobro del emisor de las participaciones hipotecarias en concepto de principal o intereses se realizará el 22 de cada mes, esto es, en cada Fecha de Cobro. De acuerdo con la escritura de constitución todos los cobros y pagos se realizarán mediante una cuenta abierta a nombre del Fondo en el I.C.O. denominada "Cuenta de Tesorería".
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales participaciones.

02/2002

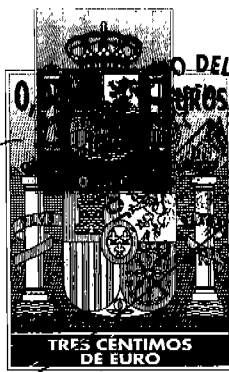


CLASE 8.ª

413215659
0G3424674

- Las participaciones hipotecarias solo pueden ser transmitidas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- Las participaciones representadas en un Título Múltiple se encuentran depositadas en el I.C.O.
- Entre los Préstamos Hipotecarios participados, se encuentran Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de la emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario. El resto de Préstamos Hipotecarios participados son préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente excede, a la fecha de emisión de las Participaciones Hipotecarias del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario.
- Las características mínimas que deben cumplir los préstamos hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada emisor de participaciones hipotecarias. Las características comentadas son las siguientes:
 - Los préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
 - Con rango de primera sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma Entidad y se cumpla que la suma de los saldos vivos no exceda del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas
 - Del 22,40% de la "Cartera previa", el saldo de cada uno de los Préstamos facilitados por las Entidades se encuentra entre el 80% y el 100% del valor de tasación de los bienes hipotecados
 - Del 77,60% de la "Cartera previa", el saldo de cada uno de los Préstamos facilitados por las Entidades no excede del 80% del valor de tasación de los bienes hipotecados.
 - El valor de tasación de la propiedad hipotecada que figura en la "Cartera previa" de las Entidades coincide con el que aparece en el certificado de tasación emitido por la Entidad que efectuó la tasación.

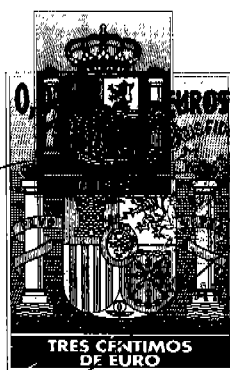
02/2002

CLASE 8.^a
413215660
0G3424675

- Los bienes hipotecados han sido tasados por sociedades inscritas en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto.
 - Los bienes hipotecados han de estar asegurados contra daños por el valor a efectos de seguro fijado por la tasación del inmueble, o por el valor que haya resultado a efectos de seguro, o por el valor inicial del préstamo o al menos, por el saldo del préstamo.
- Las participaciones hipotecarias de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 3 de julio de 2001.
 - En caso de liquidación anticipada del Fondo, el emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las participaciones hipotecarias emitidas, correspondientes a préstamos hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora.
- Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de las Participaciones Hipotecarias.
- La Agencia de Calificación ha sido Moody's Investors Service España, S.A.
 - Nivel de calificación de **Aaa** para los Bonos A1,A2, A3 y ANC y de **A2** para los Bonos B1 y BNC.

En el supuesto de que algún Emisor acordara la modificación del interés de algún Préstamo Hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto el correspondiente Emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada Préstamo Hipotecario cuyo interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada Fecha de Cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el Préstamo Hipotecario desde la última Fecha de Cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el Préstamo Hipotecario en el mismo período aplicando al principal del mismo un tipo de interés igual a la suma de (i) el Tipo de Interés de Referencia para los Bonos, más (ii) un diferencial de 0,70%.

02/2002

413215661
0G3424676

CLASE 8.ª

Durante 2002, de acuerdo con los planes de amortización de cada préstamo hipotecario participado y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, vencerán participaciones hipotecarias 1 por importe de 14.324 miles de euros y participaciones hipotecarias 2 por importe de 3.407 miles de euros.

7. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El saldo que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 2001 se corresponde con el efectivo depositado en el ICO como materialización de una cuenta de reinversión, que será movilizada sólo en cada Fecha de Pago. Devenga un tipo de interés de referenciado al Euribor tres meses. Se liquida el 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre.

El movimiento de este epígrafe desde el 30 de junio de 2001 (fecha de constitución del Fondo) hasta el 31 de diciembre de 2001 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 30 de junio de 2001	-
Altas	663.830
Bajas	<u>(623.042)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2001	<u>40.788</u>

8. CUENTAS DE PERIODIFICACION ACTIVAS

La composición de este epígrafe de cuentas de periodificación activas al 31 de diciembre de 2001 es la siguiente:

	<u>Miles euros</u>
Cuentas de periodificación de:	
Participaciones hipotecarias	1.308
Inversiones financieras temporales	<u>180</u>
	<u>1.488</u>

Corresponde a los intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio.

02/2002

413215662
0G3424677

CLASE 8.ª

9. BONOS DE TITULIZACION

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de una única serie de Bonos de Titulización de Activos, constituida por dos clases de Bonos, con las siguientes características:

Importe nominal		601.100.000 euros
Número de bonos		6.011: 560 Bonos Serie A1 653 Bonos Serie A2 3.264 Bonos Serie A3 187 Bonos Serie B1 1.266 Bonos Serie ANC 81 Bonos Serie BNC
Importe nominal unitario		100.000 euros
Interés variable	Bonos Serie A1: Bonos Serie A2: Bonos Serie A3: Bonos Serie B1: Bonos Serie ANC Bonos Serie BNC	Euribor 3 meses Euribor 3 meses + 0,14% Euribor 3 meses + 0,27% Euribor 3 meses + 0,65% Euribor 3 meses + 0,30% Euribor 3 meses + 0,65%
Forma de pago		Trimestral
Fechas de pago de intereses		26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año
Fecha de inicio del devengo de intereses		3 de julio de 2001
Fecha del primer pago de intereses		26 de octubre de 2001
Amortización		La amortización de los Bonos A1 se realizará mediante la reducción del nominal, hasta completar el mismo mediante 6 pagos de principal trimestrales consecutivos de 16.666 euros los 5 primeros y de 16.670 euros el último. El primer pago se efectuó en la primera Fecha de Pago (26 de octubre de 2001), y el último el 27 de enero de 2003. La amortización de los Bonos A2 se realizará mediante un solo pago de principal, equivalente a su valor nominal, y ello el día 26 de julio de 2004.

02/2002

CLASE 8.^a413215664
0G3424679

La amortización de los Bonos ANC y BNC se realizará a prorrata entre los Bonos de la serie que corresponda amortizar mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago por un importe (Cantidad Disponible 2) igual a la menor de las siguientes cantidades:

- c) La diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de la Clase 2 (previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago) y el Saldo Nominal pendiente de las Participaciones Hipotecarias 2 no Fallidas, sin tener en cuenta el importe correspondiente a las amortizaciones anticipadas del mes natural anterior al de la Fecha de Pago.
- c) Los Recursos Disponibles 2 en esa Fecha de Pago, deducidos los siguientes importes:
 - Gastos e Impuestos
 - Comisión de gestión a la Sociedad Gestora
 - Pago de intereses de los Bonos ANC
 - Pago de intereses de los Bonos BNC,

La amortización de los Bonos ANC comenzará en la primera Fecha de Pago.

La amortización de los Bonos BNC comenzará sólo cuando estén totalmente amortizados los Bonos ANC.

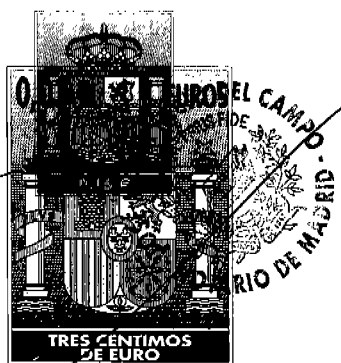
Vencimiento

El vencimiento de los Bonos de todas las Series se producirá en la Fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Liquidación del Fondo

En la fecha de emisión se concedió una comisión de aseguramiento para cada entidad aseguradora del 0,100% del importe nominal para los Bonos de la Serie A1 y A2, un 0,145% para los Bonos A3 y ANC y un 0,200% para los Bonos B1 y BNC. El importe total de aseguramiento ascendió a 831.750 euros que se incluye como gasto de constitución del Fondo al 31 de diciembre de 2001.



02/2002

413215665
0G3424680CLASE 8.^a

El movimiento habido en la rúbrica Bonos de Titulización desde la fecha de constitución del fondo hasta el 31 de diciembre de 2001 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	601.100
Amortizaciones	<u>(24.230)</u>
Saldo al 31.12.01	<u><u>576.870</u></u>

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Asimismo, los bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF.

Al 31 de diciembre de 2001 se han devengado costes financieros de Bonos de Titulización Hipotecaria por importe de 4.142 miles de euros que se registran en el epígrafe Acreedores a corto plazo (ver nota 11).

02/2002

CLASE 8.^a
413215666
0G3424681

10. ENTIDADES DE CREDITO. PRESTAMOS SUBORDINADOS

Los préstamos concedidos al Fondo por los Emisores tienen las siguientes características:

PRESTAMO SUBORDINADO 1

Importe total facilitado por:

	<u>Euros</u>
Caixa Penedès	1.004.135,80
Caja Castilla-La Mancha	601.804,59
Caja de Ahorros El Monte	350.708,84
Banco Guipuzcoano	293.350,77
Saldo Inicial	<u>2.250.000,00</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2001	<u>1.576.426,00</u>

Desembolso

La entrega del importe del Préstamo Subordinado 1 se realizará el Día Hábil anterior a la Primera Fecha de Pago (26 de octubre de 2001), mediante su ingreso en la Cuenta abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero

Tipo de interés anual:

Variable, e igual al Euribor 3 meses correspondiente al 2º día hábil anterior a cada Fecha de Pago más un margen del 0,75%.

Vencimiento final:

Fecha de liquidación del Fondo

Finalidad:

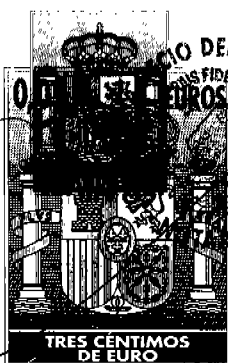
A cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias 1

Amortización:

Será libre en cada Fecha de Pago, decidiendo la Sociedad Gestora el importe que se destinará al pago de dicha amortización en función de las necesidades estimadas de recursos para cubrir el desfase entre el devengo y el cobro de las Participaciones Hipotecarias 1 por el Fondo de Titulización. El reparto entre los Emisores de dichas amortizaciones se realizará por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna Individualizada firmado con cada uno de los Emisores.



02/2002

413215667
0G3424682CLASE 8.^a

45. 001. 1. 001. 001. 001

PRESTAMO SUBORDINADO 2

Importe total facilitado por:

	<u>Euros</u>
Caixa Penedès	112.054,72
Caja Castilla-La Mancha	162.336,98
Caja de Ahorros El Monte	286.759,95
Banco Guipuzcoano	113.848,35
	<hr/>
Saldo inicial	675.000,00
	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre de 2001	472.071,00
	<hr/>

Desembolso

La entrega del importe del Préstamo Subordinado 2 se realizará el Día Hábil anterior a la Primera Fecha de Pago (26 de octubre de 2001), mediante su ingreso en la Cuenta abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero

Tipo de interés anual:

Variable, e igual al Euribor 3 meses correspondiente al 2º día hábil anterior a cada Fecha de Pago más un margen del 0,75%.

Vencimiento final:

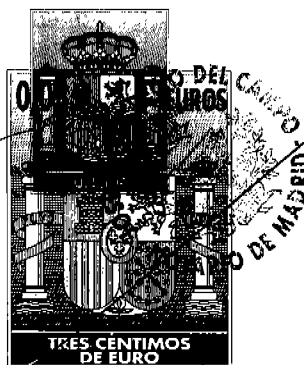
Fecha de liquidación del Fondo

Finalidad:

Cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre el Devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias 2

Amortización:

Será libre en cada Fecha de Pago, decidiendo la Sociedad Gestora el importe que se destinará al pago de dicha amortización en función de las necesidades estimadas de recursos para cubrir el desfase entre el devengo y el cobro de las Participaciones Hipotecarias 2 por el Fondo de Titulización. El reparto entre los Emisores de dichas amortizaciones se realizará por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna Individualizada firmado con cada uno de los Emisores.



413215668
0G3424683

02/2002

CLASE 8.ª

PRESTAMO PARA GASTOS INICIALES 1

Importe total facilitado por:

	<u>Euros</u>
Caixa Penedès	314.870,00
Caja Castilla-La Mancha	170.520,00
Caja de Ahorros El Monte	98.810,00
Banco Guipuzcoano	<u>94.420,00</u>
Saldo inicial	<u>678.620,00</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2001	<u>644.689,00</u>

Tipo de interés anual:

Variable, e igual al Euribor 3 meses correspondiente al 2º día hábil anterior a cada Fecha de Pago más un margen del 0,75%.

Finalidad:

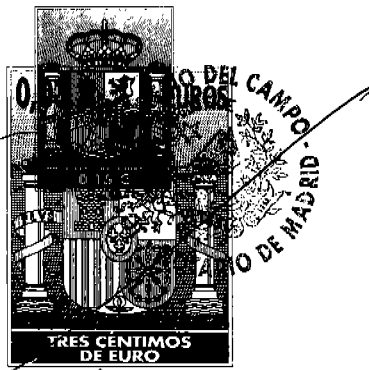
Pago de los Gastos Iniciales 1 del Fondo

Amortización:

Se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la Primera Fecha de Pago (26 de octubre de 2001)



02/2002

413215669
0G3424684CLASE 8.^aPRESTAMO PARA GASTOS INICIALES 2

Importe total facilitado por:

	<u>Euros</u>
Caixa Penedès	37.970,00
Caja Castilla-La Mancha	52.405,00
Caja de Ahorros El Monte	85.825,00
Banco Guipuzcoano	<u>37.040,00</u>
Saldo inicial	<u>213.240,00</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2001	<u>202.578,00</u>

Tipo de interés anual:

Variable, e igual al Euribor 3 meses correspondiente al 2º día hábil anterior a cada Fecha de Pago más un margen del 0,75%.

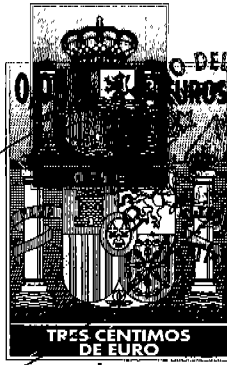
Finalidad:

Pago de los Gastos Iniciales 2 del Fondo

Amortización:

Se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la Primera Fecha de Pago (26 de octubre de 2001)

02/2002

CLASE 8.^a413215670
0G3424685PRESTAMO PARTICIPATIVO 1

Importe total facilitado por:

	<u>Euros</u>
Caixa Penedès	5.484.691,37
Caja Castilla-La Mancha	3.085.138,90
Caja de Ahorros El Monte	1.485.437,25
Banco Guipuzcoano	1.371.172,84
Saldo inicial	<u>11.426.440,36</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2001	<u>11.426.440,00</u>

Finalidad:

Dotación inicial del Fondo de Reserva 1

Amortización:

Se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el nivel Mínimo del Fondo de Reserva 1

Remuneración:

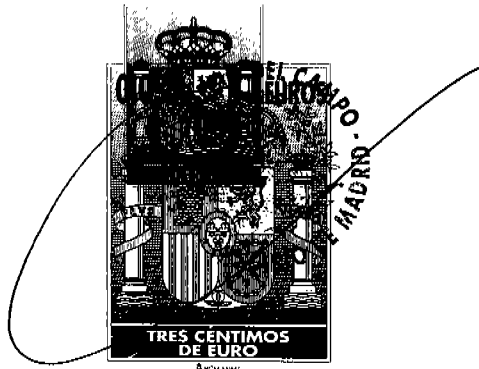
Debido al carácter subordinado del préstamo participativo 1, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de las Participaciones Hipotecarias 1, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos, la remuneración del Préstamo Participativo 1 tendrá dos componentes, uno de carácter conocido e igual para todos los Prestamistas y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo, distinto para cada uno de los Prestamistas:

- "Remuneración Fija": El saldo nominal Pendiente del Préstamo Participativo 1 devengará un tipo de interés variable igual al tipo de Referencia de los Bonos (Euribor 3 meses) más 1%.
- "Remuneración variable": Será igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de las Participaciones Hipotecarias 1 agrupadas en el Fondo emitidas por cada Prestamista Inicial y los gastos (incluyendo impuestos), netos de los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a las mismas.



02/2002

CLASE 8.ª



413215671
0G3424686

PRESTAMO PARTICIPATIVO 2

Importe total facilitado por:

	<u>Euros</u>
Caixa Penedès	989.506,35
Caja Castilla-La Mancha	1.130.864,40
Caja de Ahorros El Monte	1.884.774,00
Banco Guipuzcoano	<u>706.790,25</u>
Saldo inicial	<u>4.711.935,00</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2001	<u>4.711.935,00</u>

Finalidad: Dotación inicial del Fondo de Reserva 2

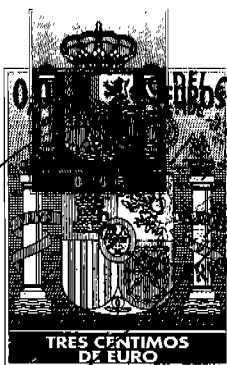
Amortización: Se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2

Remuneración: Debido al carácter subordinado del préstamo participativo 2, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de las Participaciones Hipotecarias 2, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos, la remuneración del Préstamo Participativo 2 tendrá dos componentes, uno de carácter conocido e igual para todos los Prestamistas y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo, distinto para cada uno de los Prestamistas:

02/2002

CLASE 8.^a

REPUBLICA ESPAÑOLA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

413215672
0G3424687

- "Remuneración Fija": El saldo nominal Pendiente del Préstamo Participativo 2 devengará un tipo de interés variable igual al tipo de Referencia de los Bonos (Euribor 3 meses) más 1%.
- "Remuneración variable": Será igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de las Participaciones Hipotecarias 2 agrupadas en el Fondo emitidas por cada Prestamista Inicial y los gastos (incluyendo impuestos), netos de los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a las mismas.

Al 31 de diciembre de 2001 se han devengado costes financieros de Préstamos por importe de 156 miles de euros que se registran en el epígrafe de Acreedores a corto plazo (ver nota 11).

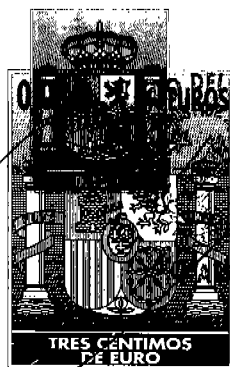
11. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este epígrafe del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2001 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación	
Intereses	
Deuda subordinada (ver nota 10)	158
Bonos de Titulización (ver nota 9)	<u>4.142</u>
	4.300
Comisiones	
Gestión	57
Remuneración Variable Préstamos Participativos 1 y 2	3.929
Acreedores por avance técnico	169
Bonos a pagar el 26.01.02	<u>12.596</u>
	<u><u>21.051</u></u>



02/2002

413215673
0G3424688

CLASE 8.ª

12. SITUACION FISCAL

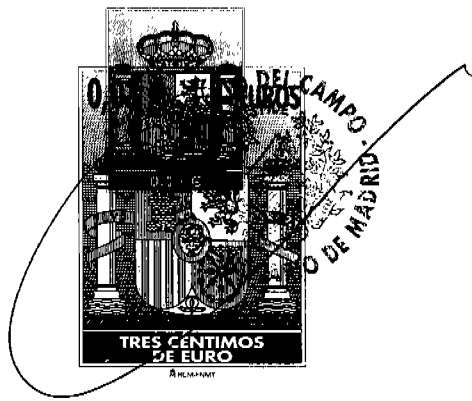
El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

13. CUADRO DE FINANCIACION

	<u>Miles de euros</u>
<u>APLICACIONES</u>	
Incremento de activo en:	
Gastos de constitución y de emisión de bonos	816
Participaciones Hipotecarias	573.863
Inversiones financieras temporales	40.788
Disminución de pasivo en:	
Bonos de titulización hipotecaria	-
Entidades de crédito	-
Variación neta de cuentas de periodificación y acreedores varios	-
	<u>615.467</u>
<u>ORIGENES</u>	
Disminución de activo en:	
Gastos de constitución y de emisión de bonos	-
Participaciones Hipotecarias	-
Inversiones financieras temporales	-
Incremento del Pasivo en:	
Bonos de titulización hipotecaria	576.870
Entidades de crédito	19.034
Variación neta de cuentas de periodificación y acreedores varios	19.563
	<u>615.467</u>



02/2002



413215674
0G3424689

CLASE 8.^a

**TDA-14 MIXTO,
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
Informe de Gestión
Ejercicio 2001**

02/2002



CLASE 8.ª

413215675
0G3424690

TDA-14 MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión
Ejercicio 2001

TDA 14-MIXTO, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 20 de junio de 2001, comenzando el devengo de los derechos de sus activos y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (3 de julio de 2001). Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 6.011 Bonos de Titulización en dos Clases. La Clase 1 está constituida por cuatro Series de Bonos:

- La Serie A1, integrada por 560 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0%.
- La Serie A2, integrada por 653 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,14%.
- La Serie A3, integrada por 3.264 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,27%.
- La Serie B1, integrada por 187 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,65%.

La Clase 2 está constituida por dos Series de Bonos:

- La Serie ANC, integrada por 1.266 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,30%.

02/2002

413215676
0G3424691CLASE 8.^a

- La Serie BNC, integrada por 81 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,65%.

Cada Bono tiene un valor nominal de 100.000 euros, que totalizan un importe de 601.100.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

La totalidad de las Participaciones Hipotecarias suscritas por el Fondo han sido emitidas por las siguientes entidades por los siguientes importes:

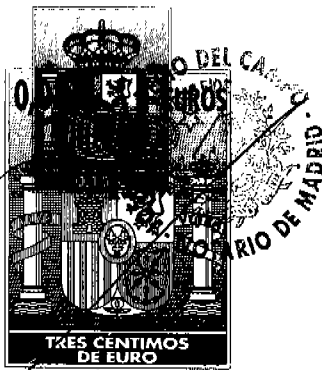
ENTIDAD	Nº de participaciones	Importe en pesetas	Importe en euros
Caixa Penedès	2.696	40.000.000.019	240.404.841,87
Caja Castilla-La Mancha	2.680	24.999.988.002	150.252.953,99
Caja de Ahorros El Monte	2.549	20.300.000.024	122.005.457,33
Banco Guipuzcoano	1.202	14.699.999.966	88.348.779,14
TOTAL	9.127	99.999.988.011	601.012.032,33

Entre los Préstamos Hipotecarios participados, se encuentran Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios 1"). Los Préstamos Hipotecarios 1 representan, en la fecha de constitución del Fondo, un principal total, no vencido, de 77.599.987.997 pesetas (466.385.320,86 euros), distribuido entre los Emisores según se indica a continuación:

	Importe de Principal no vencido que representan sus Préstamos Hipotecarios 1 (Pesetas)	Importe de Principal no vencido que representan sus Préstamos Hipotecarios 1 (Euros)
Caixa Penedès	35.999.999.999	216.364.357,57
Caja Castilla-La Mancha	19.499.987.995	117.197.288,20
Caja de Ahorros El Monte	11.300.000.012	67.914.367,87
Banco Guipuzcoano	10.799.999.991	64.909.307,22
Total	77.599.987.997	466.385.320,86



02/2002

413215677
0G3424692**CLASE 8.^a**

El resto de Préstamos Hipotecarios participados son préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente excede, a la fecha de emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamos Hipotecario (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios 2"). El Saldo Nominal Pendiente de los mencionados Préstamos Hipotecarios 2 en ningún caso excede del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas. Los Préstamos Hipotecarios 2 representan, en la fecha de constitución del Fondo, un principal total, no vencido, de 22.400.000.014 pesetas (134.626.711,47 euros), distribuido entre los Emisores según se indica a continuación:

	Importe de Principal no vencido que representan sus Préstamos Hipotecarios 2 (Pesetas)	Importe de Principal no vencido que representan sus Préstamos Hipotecarios 2 (Euros)
Caixa Penedès	4.000.000.020	24.040.484,30
Caja Castilla-La Mancha	5.500.000.007	33.055.665,78
Caja de Ahorros El Monte	9.000.000.012	54.091.089,47
Banco Guipuzcoano	3.899.999.975	23.439.471,92
Total	22.400.000.014	134.626.711,47

Las Participaciones Hipotecarias emitidas con la cobertura de los Préstamos Hipotecarios 1 se denominan "Participaciones Hipotecarias 1" y las Participaciones Hipotecarias emitidas con la cobertura de los Préstamos Hipotecarios 2 se denominan "Participaciones Hipotecarias 2".

Los Bonos de la Clase 1 están respaldados por las Participaciones Hipotecarias 1 y los Bonos de la Clase 2 están respaldados por las Participaciones Hipotecarias 2.

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de las Participaciones Hipotecarias suscritas por su importe nominal total.

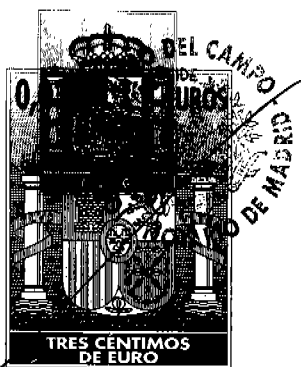
Con fecha posterior a la Fecha de Desembolso se procedió a la sustitución de las Participaciones Hipotecarias que no cumplían las condiciones para ser agrupadas en el Fondo en la citada fecha, quedando Participaciones Hipotecarias por un importe final de 99.997.484.450 pesetas (Participaciones Hipotecarias 1 por importe de 77.598.612.590 pesetas, y Participaciones Hipotecarias 2 por importe de 22.398.871.860 pesetas).

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió seis préstamos de las entidades emisoras:

- Préstamo Subordinado 1: por un importe total de 2.250.000,00 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias 1.



02/2002

413215678
0G3424693CLASE 8.^a

- Préstamo Subordinado 2: por un importe total de 675.000,00 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias 2.
- Préstamo para Gastos Iniciales 1: por un importe total de 678.620,00 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo correspondientes a los Bonos de la Clase 1.
- Préstamo para Gastos Iniciales 2: por un importe total de 213.240,00 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo correspondientes a los Bonos de la Clase 2.
- Préstamo Participativo 1: por un importe de 11.426.440,36 euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva 1.
- Préstamo Participativo 2: por un importe de 4.711.935,00 euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva 2.

El Fondo dispone de dos Fondos de Reserva (Fondo de Reserva 1 y Fondo de Reserva 2), dotado con los anteriores Préstamos Participativos 1 y 2 por las Entidades Emisoras, como mecanismos de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el régimen de prelación de pagos establecido.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva 1 hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 1, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el orden de prelación de pagos descrito en el apartado V.4.2. del Folleto de emisión.



02/2002

CLASE 8ª

MAY 2002

413215679
0G3424694

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 1 será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 2,45% de la suma del importe inicial de las Participaciones Hipotecarias 1, o (ii) el 6,5% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias 1.

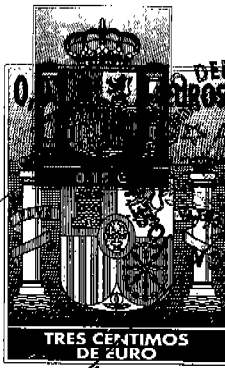
El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 1 no podrá ser inferior al 1% del saldo inicial de las Participaciones Hipotecarias 1 agrupadas en el Fondo.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva 2 hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el orden de prelación de pagos descrito en el apartado V.4.2. del Folleto de emisión

Para cada Fecha de Pago, se define como RSVTMP la media ponderada por saldo vivo de los ratios de los Saldos Vivos de cada uno de los Préstamos Hipotecarios 2 sobre los respectivos valores de tasación de las fincas hipotecadas en su garantía, calculado por la Sociedad Gestora.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2 se determinará en cada Fecha de Pago como la menor de las cantidades que en cada caso se indican:

- Mientras RSVTMP sea mayor al 78%: El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2 será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 3,5% del importe inicial de las Participaciones Hipotecarias 2; y (ii) el 10% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias 2.
- Mientras RSVTMP sea menor ó igual al 78% y superior al 71%: El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2 será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 3,1% del importe inicial de las Participaciones Hipotecarias 2; y (ii) el 8,9% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias 2.
- Mientras RSVTMP sea menor ó igual al 71% y superior al 64%: El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2 será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 2,7% del importe inicial de las Participaciones Hipotecarias 2; y (ii) el 7,7% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias 2.
- Mientras RSVTMP sea menor ó igual al 64%: El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2 será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 2,45% del importe inicial de las Participaciones Hipotecarias 2; y (ii) el 6,4% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias 2.



DEL CAMPO - O. S. M.
AYUNTAMIENTO DE MADRID

413215680
0G3424695

02/2002

CLASE 8.^a

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2 no podrá ser en ningún caso inferior al 1,3% del saldo inicial de las Participaciones Hipotecarias 2 agrupadas en el Fondo.

El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Participaciones Hipotecarias con carácter mensual el día 22 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 de enero, 26 abril, 26 de julio, y 26 de octubre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 26 de octubre de 2001.

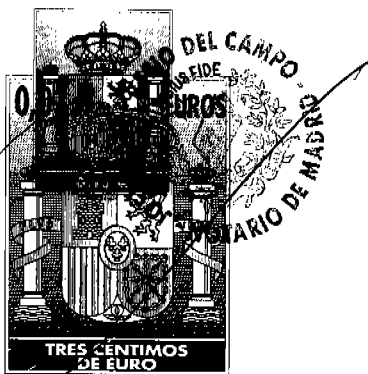
Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 8%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 26/07/2016 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente al período de liquidación del ejercicio de 2001.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



02/2002

413215681
0G3424696CLASE 8.^aCLASE 8.^a

TD4 14-MIXTO, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
INFORMACION SOBRE EL FONDO

a 31 de diciembre de 2001

I. CARTERA DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

1. Saldo vivo de Participaciones Hipotecarias (sin impagos, en euros):	563.945.643,07
2. Vida residual (meses):	243
3. Tasas de amortización anticipada (anualizada):	
a) Desde la fecha de desembolso:	9,62%
3. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,71%
4. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,01%
5. Porcentaje de fallidos¹:	0,00%
6. Nivel Impagado²:	0,18%

II. BONOS**1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):**

a) Serie A1	46.667.040,00
b) Serie A2	65.300.000,00
c) Serie A3	326.400.000,00
d) Serie B1	18.700.000,00
e) Serie ANC	124.298.791,80
f) Serie BNC	8.100.000,00

2. Saldo vivo unitario por Serie (euros):

a) Serie A1	83.334,00
b) Serie A2	100.000,00
c) Serie A3	100.000,00
d) Serie B1	100.000,00
e) Serie ANC	98.182,30
f) Serie BNC	100.000,00

3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:

a) Serie A1	83,33%
b) Serie A2	100,00%
c) Serie A3	100,00%
d) Serie B1	100,00%
e) Serie ANC	98,18%
f) Serie BNC	100,00%

4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):

0

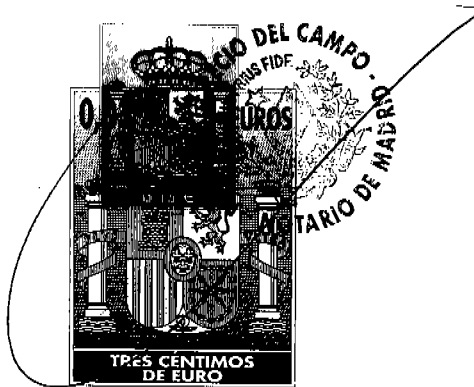
Tipo Bonos por Serie (a 31 de diciembre de 2001):

a) Serie A1	3,5750%
b) Serie A2	3,7150%
c) Serie A3	3,8450%
d) Serie B1	4,2250%
e) Serie ANC	3,8750%
f) Serie BNC	4,2250%

¹ Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/1991 del Banco de España.



02/2002

413215682
0G3424697CLASE 8.^a

TDA 14

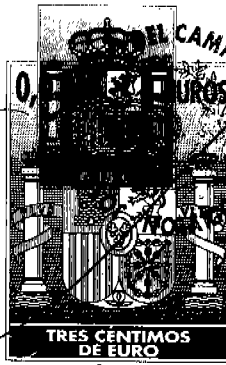
Fondo de Titulización Hipotecaria

FLUJOS DE CAJA DEL PERÍODO: 3/7/01 - 26/10/01

	3/7/01 - 26/10/01	
	Ingresos /Entradas	Pagos/Salidas
I. INVERSIONES/FINANCIACIONES		
Amortización Bonos Titulización Hip.		11.634.168,20
Amortización Participaciones Hip.	17.119.169,53	
Amortización Ptmos. Subordinados		921.095,45
Desembolso Préstamo A	2.925.000,00	
II. INTERESES		
Intereses pagados a los BTH		9.015.214,80
Intereses recibidos de las PHs	6.882.411,23	
Intereses Ptmo. Subordinado		295.289,78
Intereses Inversiones Temporales	311.738,20	
Avance Técnico Neto	405.585,06	
III. GASTOS		
Comisiones Periódicas: - Gestora		104.681,98
Remuneración variable del Préstamo Participativo		0,00
Total Ingresos/Pagos	27.643.904,02	21.970.450,21
Saldo inicial	16.241.389,75	
A Inversiones Temporales		16.605.978,95
Depósito de Principal		5.276.954,51
Depósito de Impagados		31.910,09
Total	43.885.293,77	43.885.293,77
Retenciones practicadas A Inv. Temporales	1.622.736,55	1.622.736,55

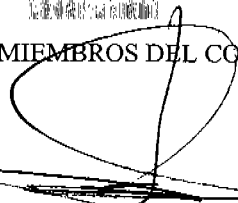
413215683
OG3424698


02/2002




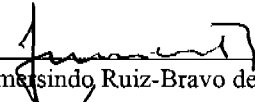
CLASE 8.ª

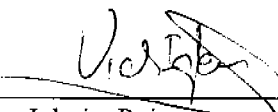
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

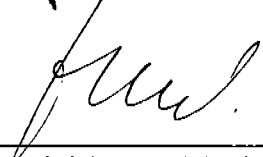

D. Francisco Javier Soriano Arosa
Presidente



Caja de Ahorros del Mediterráneo
D. Ildefonso Riquelme Manzanera

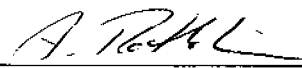

D. Francisco Javier Saiz Alonso


D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla


D. Víctor Iglesias Ruiz

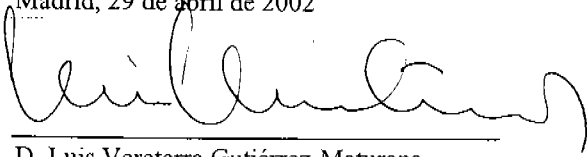

D. Horacio Mesonero Morales


D. José Carlos Contreras Gómez


Bear Stearns Spanish Securitization Corporation
Alex Rothlin

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de TDA-14 Mixto, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 29 de abril de 2002, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 41 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OG3424658 al OG3424698, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 29 de abril de 2002


D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo



413215684

02/2002

YO, JOSE MARIA RECIO DEL CAMPO, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL, DOY FE: -----

Que lo testimoniado concuerda bien y fielmente con el documento exhibido, y a instancia del interesado, expido el presente testimonio literal que se extiende sobre cuarenta y dos - folios de papel exclusivo para documentos notariales, fotocopiados únicamente por su anverso, de la serie 4I., números 3215643 los sucesivos siguientes y el presente que signo, firmo y rubrico en Madrid, a siete de mayo de dos mil dos.-



Handwritten signature of José María Recio del Campo.